



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Quito Ecuador

No. 389

**EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Visto las Resoluciones Nos. PTO 201431 y 201432 suscritas por la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas el 23 de octubre del 2007; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 295 DPI/FPP/VM/MAG, de octubre 31 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

PARTIDA	CONCEPTO	G A S T O S	
		AUMENTOS	REBAJAS
510105-000-0	1360-0000-A322-000-00-00 REMUNERACIONES UNIFICADAS		1,600.98
510799-000-0	1360-0000-D211-000-00-00 OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	1,010.98	
580204-000-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (C Colectivo)	590.00	
739901-000-2	1360-0000-D744-004-50-02 ASIGNACION A DSITRIBUIR PARA BIENES Y SERVICOS DE INVERSION		273,650.00
780101-000-2	A ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	90,000.00	
840103-000-2	MOBILIARIOS	15,000.00	
840104-000-2	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24,450.00	
840105-000-2	VEHICULOS	120,000.00	
840107-000-2	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	24,200.00	
	S U M A N :	275,250.98	275,250.98

Dado en Quito, a **01 NOV. 2007**

ING. GUILLERMO ORTEGA ROSINES
Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (E)